Resolución D.G.O.C. Nº 1368 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 90/2017 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE Y OTROS DE LA CENTRAL DE NUTRICIÓN DE PREPARADOS PARENTERALES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 337.574.----------

Asunción, 11 de diciembre del 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 90/2017 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE Y OTROS DE LA CENTRAL DE NUTRICIÓN DE PREPARADOS PARENTERALES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 337.574;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 90/2017 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE Y OTROS DE LA CENTRAL DE NUTRICIÓN DE PREPARADOS PARENTERALES" - I.D. Nº 337.574,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 27 de noviembre de 2017, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, se observa que se ha presentado 1 (una) sola oferta, posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP Nº 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de diciembre de 2017, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **GRUPO IBP S.A. E ING. ANIBAL VICENTE LEZCANO M.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica D.G.O.C. – MSPBS y el **Sr. Gustavo Brítez,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. -

Resolución D.G.O.C. Nº 1368/ 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 90/2017 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE Y OTROS DE LA CENTRAL DE NUTRICIÓN DE PREPARADOS PARENTERALES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 337.574.----------

MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 04 de diciembre del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **GRUPO IBP S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 4181 de fecha 13 de noviembre de 2017, por un monto total de Gs. 125.614.993.- (Guaraníes, ciento veinte y cinco millones, seiscientos catorce mil, novecientos noventa y tres), para el ejercicio fiscal 2017.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Mat. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

AR/SB

Resolución D.G.O.C. Nº 1368/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 90/2017 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE Y OTROS DE LA CENTRAL DE NUTRICIÓN DE PREPARADOS PARENTERALES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 337.574.----------

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 90/2017 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE Y OTROS DE LA CENTRAL DE NUTRICIÓN DE PREPARADOS PARENTERALES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 337.574,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1- GRUPO IBP S.A.	01.-	G. 125.614.000.-
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO:		**G. 125.614.000.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): G. 125.614.000 (Guaraníes, ciento veinte y cinco millones, seiscientos catorce mil).----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el **Hospital Nacional de Itauguá,** sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4º Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 - Rubro 240.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 1368/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 90/2017 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE Y OTROS DE LA CENTRAL DE NUTRICIÓN DE PREPARADOS PARENTERALES", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 337.574.----------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AR/SB